

# Innovación organizativa de las redes para la cohesión social

---

Fecha de recepción: 31-05-2013

Fecha de aceptación: 2-09-2013

Giovanna Mazzotti Pabello<sup>1</sup>

## RESUMEN

En este artículo vamos a argumentar que los problemas de cohesión social que se expresan de manera diferenciada pero contundente en toda la orbe surgen de la forma en que ha sido entendida y organizada la democracia, que caracterizada con base a valores mínimos, establece los principios de una gobernabilidad que ha desarticulado la capacidad auto-organizativa de la sociedad civil. Vamos a introducir, sobre la base de la noción del capital social, un esquema de innovación organizativa definido en función del modelo de las organizaciones intermedias y las redes, orientado a la restauración del tejido social y a la formación de vínculos comunitarios para la recuperación de un estado de gobernabilidad, de desarrollo y de cohesión social.

**Palabras clave:** innovación organizativa, redes, sociedad civil, cohesión social

---

<sup>1</sup> Profesora-investigadora en el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales de la Universidad Veracruzana. Correo electrónico: sindestinatario@hotmail.com

## ABSTRACT

This article is about how the social cohesion problems expressed in the entire globe arise because of how democracy has been understood and organized. Democracy, characterized for its low standards values, establishes the principles of governability that have dismantled the self-organizing capacity of the civil society. An outline of organizational innovation for the model of intermediary organizations and networking will be further, presented based on the concept of social capital, oriented to the restoration of the social tissue and the spread of connections among the community in order to recover a State of governability, development, and social cohesion.

**Key Words:** organizational innovation; frameworks, civil society, social cohesion.

## Introducción

*“Cada generación, sin duda, se cree predestinada para rehacer el mundo. La mía sabe, sin embargo, que no lo rehará. Pero quizá su tarea es mayor: consiste en impedir que el mundo se deshaga. Heredera de una historia corrompida en la que se mezclan las revoluciones decadentes, las técnicas que se han hecho demenciales, los dioses muertos y las ideologías extenuadas, en las que poderes mediocres pueden hoy destruir todo (...)”*

*Albert Camus, al recibir el Premio Nobel (1957)*

153

En el marco del actual desequilibrio mundial, los problemas de cohesión social que se plantean a nivel nacional y local, han dejado de ser abordables desde un único punto de vista y con referencia a un escenario exclusivo, para convertirse en una de las principales preocupaciones que deben ser abordadas, desde diversos ejes de análisis y con nuevas dimensiones de comprensión, a fin de crear políticas integrales, globales y nacionales, que atajen de manera eficaz los inminentes riesgos que amenazan con colapsar, en sus bases, el sistema de convivencia mínima mundial.

Al respecto, en el último reporte del Foro Económico Mundial, en su edición del 2012 (World Economic Forum, 2012), se expresa de manera contundente el hecho de que la globalización de los bienes de capital, de producción y de consumo, ha globalizado también, en forma de riesgos globales, los males económicos, políticos y sociales, alterando en forma insospechada, sus efectos en las localidades: migración, crimen organizado, narcotráfico, violencia étnica y de género, contaminación, desempleo, son algunos de los fenómenos que irrumpen, con la fuerza propulsora de la globalización, y alteran, hasta destruir, la composición del tejido social y político que proporciona la base de la cohesión social en todas las regiones del mundo.

En esta dirección, la cohesión social, que entendida en términos generales “implica una visión compartida entre los ciudadanos y el gobierno acerca de un modelo de sociedad basado en la justicia social, la primacía del estado de derecho y la solidaridad”<sup>2</sup> introduce a la agenda internacional el problema de la gobernabilidad y de la participación de la sociedad civil organizada, y los convierte en puntos neurálgicos para garantizar el crecimiento económico y la seguridad ciudadana. Lo cual, al decir del documento “Cohesión social inclusión y sentido de pertenencia en AL y el Caribe” (Ottone et al. 2007) imprime relevancia a la creación

<sup>2</sup> Definición consultada en el Sitio Oficial Eurosocial Salud, sección “Concepto de Cohesión Social”, [consultado el 21 de febrero 2010]. Disponible en: [http://eurosocialsalud.eu/proyecto/p1\\_1\\_1\\_1](http://eurosocialsalud.eu/proyecto/p1_1_1_1)

de políticas que apuntalen una cohesión social basada en valores democráticos considerándola estratégica para determinar la solidez del estado de derecho y del orden social democrático.

Ante este escenario, que acentúa las diferencias y las contradicciones entre lo global y lo local, se generan necesidades de nuevo cuño que deben ser atendidas por actores emergentes que se expresan social y políticamente en las organizaciones intermedias y las redes, organizaciones que son llamadas de esta manera debido a que buscan tender un puente entre las instituciones y la población, fungiendo como renovadores de funcionalidad del sistema. La creciente importancia de estas organizaciones, nos obliga a recuperar la noción de *capital social* que, definida en la década de los 90 como un valor propio de las relaciones sociales, generado por la confianza y por la capacidad asociativa entre las personas, fue considerado un factor determinante para el éxito de los proyectos de desarrollo en una comunidad dada.

Considerando que asistimos a una crisis global del patrón de crecimiento económico y financiero del sistema que pone en entredicho la capacidad de los gobiernos para sostener un esquema de gobernabilidad democrática, se plantea la cuestión de la cohesión social y la generación de capital social, no sólo como factor determinante para el resultado de los proyectos, sino como un elemento central para garantizar la mínima estabilidad política, necesaria para que sea posible el desarrollo de la población y con ello la supervivencia de los proyectos nacionales.

En este artículo vamos a argumentar que los graves problemas de gobernabilidad que se expresan de manera diferenciada pero contundente en toda la orbe, surgen de la manera en que ha sido entendida y organizada la democracia caracterizada con base a valores mínimos, y de la subsecuente caracterización de la gobernabilidad, que impuesta como mecanismo de gobierno a la población, ha desarticulado la capacidad auto organizativa de la sociedad civil, y vamos a introducir, sobre la base de la noción del capital social, un esquema de innovación organizativa orientado a la restauración del tejido social y a la formación de vínculos comunitarios que deriven en la recuperación de un estado de gobernabilidad, de desarrollo y de cohesión social.

## La cohesión social y la cuestión de la democracia mínima

*“... la democracia es la peor forma de gobierno, excepto todas las demás.”*

Winston Churchill (1947)

La definición funcional de los elementos de la democracia mínima (Bobbio, 1986; Dahl, 1992), realizada para valorar, desde el realismo político y en el terreno pragmático, los procesos de transición realizados para suceder a los regímenes autori-

tarios, permite distinguir el autoritarismo de la democracia política que garantiza la protección de los individuos hacia los posibles abusos del Estado.

Este modelo analítico, ha dado a la democracia un carácter descriptivo y ha sido determinante en un momento histórico, en el cual, era necesario distinguir a los gobiernos dictatoriales de las formas de gobierno democráticas. Estamos hablando de los complejos procesos de transición no lineal que vivieron los países de América Latina (AL) y de Europa durante las décadas de los 80s y 90, para pasar de una forma de gobierno dictatorial a la configuración de un gobierno democrático. Estamos hablando también, del momento en el cual, el forzado reacomodo de la geopolítica mundial, producido por la “caída” de la Unión Soviética, varios países de la orbe debieron modificar los fundamentos de sus *formas de dominación* y transformar sus aparatos institucionales, para acceder a las nuevas formas de organización política y económica de lo que se llamó la triada económica (Asia, Europa, y América del Norte) (Castaings, 2003: 29-54). En el caso de México, este proceso ha estado determinado tanto por el Consenso de Washington, como por la firma a los tratados de libre comercio (TLC), que impusieron las “reformas estructurales”. Cabe recordar que tales reformas exigían, en una primera etapa, la aplicación de una serie de medidas como la liberación de las importaciones, del sistema financiero, la apertura de la cuenta de capital, las privatizaciones y la reforma tributaria, todas ellas orientadas a reducir la inflación y restaurar el crecimiento, mientras que en una segunda etapa se imponía la reforma burocrática y administrativa del Estado; la reestructuración del gobierno; la agilización de la administración y la provisión de justicia; el fortalecimiento de las capacidades de exportación y la construcción de un sistema sólido de pacto fiscal entre gobierno federal y gobiernos locales.

Es entonces cuando a nivel mundial, se estableció la identidad de la democracia con base a criterios mínimos, asociados a la existencia de un conjunto de reglas definidas con el objeto de cumplir dos tareas: 1) que las reglas nos digan quién está a cargo y autorizado de tomar decisiones colectivas, y 2) bajo qué procedimientos se toman dichas decisiones. Y se estableció que tal régimen de gobierno debería satisfacer un mínimo procedimental necesario compuesto por: a) la participación política del mayor número y la regla de la mayoría, y b) los derechos de comunicación y la protección de la esfera pública.

Esta definición *minimalista* es necesaria pero no suficiente, así, para llevar a cabo análisis más finos de valoración de las democracias, ha sido necesario complementar dicha propuesta. Robert Dahl(1992), argumenta que la democracia política moderna, sólo existe si se reúnen los siguientes factores: a) cuando hay un control de las decisiones del gobierno, cuyo poder está depositado constitucionalmente; b) cuando los funcionarios son elegidos pacíficamente de manera frecuente, en elecciones conducidas con limpieza (no fraudulentas) en las que el fenómeno de la coerción es insignificante; c) sufragio igual y universal; d) que la mayoría de los adultos tienen derecho a presentarse como candidatos para cargos electivos en el

gobierno (gobernar y ser gobernado); e) que existe el derecho de expresarse con libertad sin correr el riesgo de ser castigado; f) que los ciudadanos tienen el derecho a tener fuentes de información que no estén monopolizadas por el gobierno; g) que los ciudadanos tienen derecho a formar asociaciones u organizaciones relativamente independientes (autónomas), que puedan influir en el gobierno rivalizando en las elecciones y por otras vías pacíficas, y h) que existan garantías a los derechos de las minorías contra cualquier abuso por parte de las mayorías.

Definida así, la democracia se distinguiría de la dictadura, y en particular del totalitarismo, por la existencia de un conjunto de derechos, de instituciones y de procedimientos que garantizan tanto la libertad de los individuos como la voluntad de la mayoría. No obstante, esta definición aunque teóricamente es correcta, en la práctica, resulta, al menos, tautológica.

156

Es decir, la democracia, en efecto, participa de una serie de principios y lineamientos que determinan ese mínimo procedimental necesario para asegurar su existencia, sin embargo, la verdadera diferencia entre la democracia y el totalitarismo radica en el reconocimiento político de la diferencia y en la manera de afrontar los conflictos<sup>3</sup>. En este sentido, afirma Fernando Mires “un orden democrático no es, por lo tanto, aquel que apunta a la minimización de conflictos, mucho menos lo es aquel que según el ideal jacobino llevaría a la resolución de conflictos, sino que es, fundamentalmente, aquel que crea mejores condiciones para que los conflictos puedan ser dirimidos” (Mires, 1998: 319).

Es por ello que Churchill tiene razón al afirmar que la democracia es la peor forma de gobierno, porque en realidad no es un régimen de gobierno, sino un régimen de gobernabilidad, que para funcionar requiere de tres condiciones: a) la existencia de distintos actores organizados en torno a demandas y proyectos diversos, b) un principio de conducción política, y c) un espacio desde el cual se lleva a cabo la coordinación eficaz para definir y llevar a cabo un proyecto común.

Esta caracterización de gobernabilidad implica un reconocimiento de la pluralidad y acota la capacidad de los gobiernos para imponerse de forma unívoca, lo cual ha estado en abierta contradicción con las necesidades expansivas del capital, formalizadas en el esquema neoliberal, por lo que, la tendencia mundial en términos de concepción de democracia y diseño de la gobernabilidad, ha estado determinada por la necesidad de mantener el control y garantizar para sí, el poder de tomar decisiones.

---

<sup>3</sup> En otros términos, diríamos que democracia no es un dato objetivo sino una relación que se establece a través de la intersubjetividad de sus miembros.

## La gobernabilidad gatoparda y la exclusión concertada

*“Tratativas respunteadas de tiroteos inocuos, y, después, todo será igual pese a que todo habrá cambiado...”*

*de Giuseppe Tomasi di Lampedusa en Il Gattopardo (1958)*

En el ya clásico y multicitado trabajo realizado por Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki, cuyos resultados fueron plasmado en el Informe Trilateral en el año de 1975, arrojaron una serie de conclusiones y recomendaciones que giraban en torno a las dificultades que, desde su perspectiva, eran centrales para el desempeño eficaz del gobierno y de la economía en las sociedades occidentales post-industriales con regímenes políticos democráticos.

Como se sabe, hablaron entonces de ciertas tendencias, resultantes del paso de un tipo de gobierno organizado y concebido en función de los sectores asociados a la producción (estado de bienestar) que generaban disfunciones o fragmentaciones en el sistema democrático, y derivaban en dificultades estructurales para mantener el control. Entre tales tendencias se caracterizaron las siguientes: a) la deslegitimación de la autoridad; b) la plena asunción de las ideas consideradas virtudes del sistema democrático (igualdad e individualismo); c) la sobrecarga en la actividad de gobierno por la expansión de la participación política; d) y la pérdida de identidad de los partidos políticos debido a la intensa competencia partidista.

Es verdad que desde la publicación de dicho Informe se han multiplicado, actualizándose, los análisis; y se han diversificado, precisándose, las definiciones sobre el tema de gobernabilidad, sin embargo, su relevancia no radica en la infalibilidad de sus definiciones, sino por la influencia y en el efecto prescriptivo de sus recomendaciones, que han tenido una traducción muy clara en la práctica institucional de los gobiernos, mismas que pueden verse al analizar las tendencias en el rediseño de las funciones y en la redefinición de las prácticas por parte de los gobiernos de distintos países del mundo (en el caso de México, tal tendencia se palpa, sobre todo, a partir de la última década del siglo pasado). De ahí que las conclusiones desarrolladas en este Informe, sean el referente para analizar el modo en que ha sido concebida y organizada la cuestión de la gobernabilidad en la práctica de los gobiernos democráticos occidentales, y por esta razón consideramos que a partir de ello, es posible aventurar algunas conclusiones acerca de los problemas de cohesión social que hoy se enfrentan.

Recordemos que una de las recomendaciones más importantes de dicho análisis fue la de reforzar las instituciones democráticas y al mismo tiempo, “moderar” los alcances de la democracia. Tal *moderación* debería concretarse en dos sentidos: por un lado, limitar la expansión del principio democrático de toma de decisiones al nivel del régimen político (y no extenderlo a otras áreas del mundo social y económico); y, por otra parte, acotar la participación del creciente número de individuos y

grupos que buscan dirigir sus demandas sobre el sistema político. En otras palabras, se recomendó buscar el funcionamiento de la democracia instaurando un régimen democrático con participación acotada y por otro lado, al plantearse la cuestión de la gobernabilidad como un problema de ajuste entre las demandas de la población y las capacidades del gobierno para satisfacerlas, el ajuste podría ser obtenido, según fuera el caso, reduciendo las demandas de uno o aumentando las capacidades de otro.

Lo cual, en la práctica, tuvo como consecuencia: a) el surgimiento de un nuevo impulso en el diseño de las funciones y las atribuciones del Estado y de las instituciones gubernamentales, constituyendo a La Nueva Administración Pública en una nueva ideología, y b) la emergencia de un conjunto de iniciativas organizadas y gestionadas desde los gobiernos locales, diseñadas para acotar la capacidad de la población para autoorganizarse y expresar sus demandas.

158

En el primer caso, las consecuencias podemos verlas en la creciente sustitución de la política, por el principio de la administración, que, en sus orígenes busca (y logra) el control de la producción y el desmantelamiento de la organización obrera (Coriat, 1979). El lenguaje técnico y aparentemente neutral de la administración, subsume la inconformidad social y transforma las demandas políticas de la población en una cuestión de eficiencia (o falta de ella) por parte del Estado. De esta manera, el Leviatán representante del interés general, la gran entelequia de la racionalidad política moderna, es concebido desde entonces como una gran agencia proveedora de servicios que se afianza en una organización burocrática, que, descrita en palabras de Arendt (1997: 50) "impone una dominación a través del anonimato de las oficinas, que no es menos despótica porque «nadie» la ejerza. Al contrario, es todavía más temible, pues no hay nadie que pueda hablar con este Nadie ni protestar ante él". En este orden, en el gobierno de los indicadores el problema radica en que la noción de eficiencia se superpone al carácter de conducción y de guía, y el sentido de responsabilidad sobre lo público, central en la noción moderna de gobierno, se desagrega hasta disolverse.

En el segundo caso, respecto a la recomendación sobre la necesidad, por parte de los gobiernos, de acotar la participación política de los grupos y de los individuos, está plasmada en la siguiente cita:

"... Bajo esa circunstancia, buscar una mayor participación social en la vida política y una mayor responsabilidad y protagonismo estatal, en lugar de lograr mayores niveles de gobernabilidad en las democracias, agravaría sus diferencias. *"Por ello la solución está en la reducción de la participación social y en la tecnificación de la conducción de la sociedad, confiándola a actores sociales (empresas, asociaciones y grupos de interés), los cuales resolverían los conflictos a través de la conciliación [...] La solución al dilema se encontró en las Organizaciones de la Sociedad Civil"* (Subrayado nuestro) (Collin y Molina, 2009).

Esto explica el surgimiento de las ONG's, ocurrido durante la década de los 90's, y que, mediante distintos mecanismos (carácter de los financiamientos,

reformas fiscales, diseños de implementación de políticas públicas, contralorías sociales, etc.) sufrieron una evolución involutiva y fueron transformando su carácter de sociedad civil, organizada a organizaciones de la sociedad civil que respondían de manera dócil a las demandas cada vez más unilateralmente definidas por los gobiernos.

Por ello, el diseño de un gobierno con esquemas de gobernabilidad planteados sobre esa base, tiende a constituirse en un gobierno de tiranía democrática que determina desde un único sitio qué es lo que debe existir, bajo qué normas, en torno a cuáles discursos y en qué tipo de espacios, es legítimo expresarse. La supremacía obtenida de este modo, basada, no en la capacidad para lograr acuerdos entre los distintos sectores de la población, sino en la capacidad de los gobiernos para los desacuerdos, nos habla de un gobierno de gobernabilidad paradójica que opta por sacrificar el poder, entendido como la capacidad de hacer cosas con otros, en beneficio de la fuerza y de la capacidad para imponerse sin consenso y de forma violenta. De este modo, la democracia formal, la electoral, la mínima, no crea condiciones favorables para la cohesión social, y por lo tanto, su viabilidad queda seriamente puesta en entredicho.

Ante este escenario, que acentúa las diferencias y las contradicciones entre lo global y lo local, y que ha provocado un vacío entre Estado y mercado, se generan nuevas necesidades que tienen que ser atendidas por nuevos actores que se expresan social y políticamente en las organizaciones intermedias, llamadas de esta manera debido a que, la acción de estos nuevos actores, si bien no suplanta las funciones de las instituciones, si establece un puente entre ellas, fungiendo como renovadores de funcionalidad del sistema.

## **La cohesión social y la democracia: el papel de las redes y de las organizaciones intermedias**

El término de cohesión social, más que un concepto claramente definido en un sistema teórico determinado, es una categoría utilizada en la definición de políticas públicas para el desarrollo. Hace referencia a la densidad de las relaciones y de la calidad en las interacciones existentes entre los individuos, los grupos y las instituciones en una comunidad y remite a la necesidad de abatir las condiciones de marginación y exclusión en las que, por distintas razones sean étnicas, de género o económicas, viven algunas personas o grupos en una sociedad determinada. En este sentido, la cohesión social se define por la capacidad de las instituciones para garantizar el acceso equitativo a bienes y servicios y asegurar su incorporación en el proyecto social de desarrollo a toda la población, en el marco de un estado de derecho.

No obstante, es posible distinguir, tal como lo proponen Eugenio Tironi y Bernardo Sorj (2012), dos tradiciones del concepto: mientras que en los Estados Unidos la cohesión social no se funda en el Estado sino en la sociedad civil, en la

ética individual y en el mercado -que es el principal mecanismo de distribución del bienestar y el reconocimiento- y se basa, no en la igualdad, sino en la movilidad social asociada al mérito y al esfuerzo. En la Unión Europea, la cohesión social equivale a la integración social lograda mediante el acceso, garantizado legalmente, a diferentes funciones y recursos sociales que provee el Estado. Bajo esta consideración, el papel del mercado es marginal y la cohesión social se crea políticamente mediante la sanción legal de derechos que el Estado tiene la obligación de asegurar, independientemente de cualquier vínculo natural o tradicional.

160

Por otro lado, según afirma Roberto Cuellar (2010), en América Latina la cuestión de la cohesión social se plantea como un medio para dar respuesta a los asuntos relacionados con la disparidad, la desigualdad y la discriminación, en contextos políticos donde los derechos individuales y las responsabilidades, son socavados por las condiciones económicas de desigualdad, de pobreza generalizada y de las brechas crecientes entre los distintos grupos de la sociedad. Ante tales exigencias, las instituciones estatales no están debidamente preparadas para responder a estos retos y esto, a menudo, va en detrimento de la percepción de los ciudadanos acerca de la democracia como un sistema político legítimo y útil. Siguiendo al autor, la cohesión social es un pre-requisito para la democracia política y la estabilidad social ya que contribuye a reducir las diferencias de clase, mediante instituciones que debieran funcionar fortaleciendo los controles sociales y políticos sobre la economía.

En todos los casos, en las distintas acepciones o modelos, la cohesión social enuncia las relaciones de integración y ajuste entre la capacidad de las instituciones (sean estas provenientes del Estado, de la sociedad o del mercado) para asegurar las condiciones mínimas, en términos de derechos y de bienestar, de acceso a la población. Vista de este modo, la cohesión social está asociada a la capacidad del conjunto de las instituciones que conforman el Estado por hacer efectivas las condiciones del pacto o contrato político, económico y social que constituye la base de las democracias. Es decir, una condición *sine qua non* de la cohesión social, consiste en la capacidad de "hacer y cumplir promesas", dicha capacidad, tal como la concibe Hannah Arendt (1998), está relacionada con la posibilidad de actuar, ya que construye la confianza en las instituciones y otorga referente y seguridad para la acción de los sujetos.

Al respecto, es interesante la observación del sociólogo Boaventura de Sousa Santos (2012) quien sostiene que la actual crisis de legitimidad que acompaña al colapso económico y financiero del sistema, y que presenciamos en todos países del mundo globalizado, es resultado de la falta de capacidad de los gobiernos para cumplir las expectativas de la población que fueron creadas por las *promesas* del sistema: seguridad, movilidad social, democracia, desarrollo, empleo y educación. La generalizada falta de confianza en las instituciones conlleva una crisis de legitimidad que se traduce en una crisis de gobernabilidad.

Ante tal escenario, como se menciona en la introducción, aparecen necesidades de nuevo cuño que se superponen a las anteriores desigualdades y que, como más adelante veremos, no pueden ser debidamente atendidas por las instituciones que han sido constituidas con base a las necesidades de reproducción de un sistema político y económico que ha demostrado su falta de capacidad para atenderlas.

En este contexto se observa el surgimiento de las organizaciones intermedias –formales e informales– que tienden a constituirse como un puente entre las instituciones y las necesidades de la población y que son la vía de expresión social y política de actores emergentes. La importancia de las organizaciones intermedias no radica exclusivamente en la capacidad que tengan para intervenir de manera eficaz, en aquellos espacios sociales que fueron dejados a un lado por las instituciones, son relevantes ante todo, por ser instancias organizadas generadoras de confianza y de formas de cooperación para la acción colectiva que promueven la integración de grupos poblacionales en situación de exclusión.

El funcionamiento de las organizaciones intermedias se basa en: la confianza como mecanismo de coordinación; el definir su finalidad o finalidades con base a procesos de reflexividad conjunta y en el construir legitimidad con base a los modos de gestión y procesos de logro de las metas transitivas. El mecanismo de coordinación en una organización, se entiende como el dispositivo a través del cual los actores logran concertar las acciones para llevar a cabo los objetivos organizacionales. Mientras que en las organizaciones burocráticas y piramidales, el mecanismo de coordinación es la norma, en las organizaciones intermedias, es la confianza que se produce en la realización de rutinas comunes que validan el campo de las interpretaciones comunes y construyen intersubjetividad entre los miembros. Esta confianza *relacional* reposa principalmente en el *background* de expectativas, o los campos comunes de experiencia semántica, que parte, por un lado, de la vida cotidiana de signos y señales, de reglas estandarizadas (código común) y por otro lado, de una visión compartida con los miembros de una comunidad, provocando así que cada individuo comparta esquemas interpretativos comunes.

En las organizaciones intermedias, la confianza relacional es un entretejido de tres tipos de confianza: **La confianza de tipo afectiva**, que es un cuadro social forjado por la acción de un actor capaz de *hacer y cumplir promesas*. **La confianza legal-racional**, que descansa menos sobre las virtudes atribuidas a las cualidades personales y más en el cumplimiento de los dispositivos normativos, es decir, de distribuciones simbólico-materiales que portan los principios de orientación de la acción, que se comparten entre los socios del intercambio. **Y la confianza racional en la finalidad ó por el compromiso de los valores profesionales**, en ésta se señalan momentos de “densa sociabilidad” resultante de los compromisos en el colectivo de trabajo.

En este sistema de trabajo, surge una moral profesional alimentada en lo cotidiano por los gestos de solidaridad que sirven de dispositivo normativo a fin de asegurar la transformación de *una promesa general*, en prácticas concretas del servicio. En este, como en otros ámbitos, se ha determinado que la confianza es un elemento fundamental para la existencia de organizaciones que faciliten el intercambio de conocimientos y las relaciones de reciprocidad que han resultado ser neurálgicas en el éxito de los proyectos de desarrollo.

Esta forma de organización tiene como complemento la formación de redes, que en su diseño organizativo puede constatarse la existencia de las siguientes características:

A.- El propósito está definido por los intereses de una cooperativa; la integración vertical es variable de moderada a baja y la propiedad es descentralizada;

B.- La especificidad de los recursos es alta, hay acoplamiento flojo y flexibilidad; los productos están adaptados a la necesidad del cliente; la confianza es alta; las transacciones de largo plazo, de repetición variable.

C.- El modo en que se resuelven los conflictos es mediante negociación colectiva, reciprocidad; la comunicación es tanta como se requiera, directa y colectiva; la orientación de las tareas es en base a proyectos específicos; los incentivos están orientados a la actuación, beneficios para la actuación múltiple.

D.- Los límites son flexibles, permeables, relativos, con vinculaciones latentes y dinámicos; el locus de la decisión es local y colectivamente negociada; la recolección de la información es distribuida y de búsqueda moderada.

E.- El control/ autoridad / modo de influencia, está basado en la reputación o el criterio de experto, persuasión y la efectividad del control se basa en la formación de lazos.

Puede verse que además de la confianza, en la red se determina la importancia de la horizontalidad en las relaciones, la comunicación y la capacidad para construir consensos, tanto como la conformación de una responsabilidad compartida basada en el logro de un propósito común. Lo anterior impone a las personas la existencia un tipo de valores radicalmente distinto a los que encontramos en las organizaciones verticales de tipo burocrático, en las que tanto la responsabilidad como el carácter colectivo del trabajo, se disuelven. Es por ello de capital importancia que la organización de las nuevas instituciones esté estructurada con base a estos principios.

La afinidad de estos temas con la perspectiva que otorga la noción de capital social, que refiere al valor colectivo de las redes sociales y al valor que resulta de las inclinaciones para hacer cosas con otros, y valoriza el conjunto de las cualidades definidas como *necesarias* para la realización de objetivos comunes y la puesta en marcha de proyectos colectivos, tales como: reciprocidad, confianza, solidaridad, participación, colaboración, etc. (Mazzotti, 2011) coloca en el centro de la reflexión sobre la cohesión social, la formación de organizaciones intermedias que generen, en la población nuevas formas de integración social que subviertan las desigualda-

des, las exclusiones y las desconexiones (García, 2004) provocadas por las nuevas formas de marginación, derivadas de la manera en que ha sido organizada la política y la economía en las últimas décadas.

## Conclusiones

Puesto que “las mutaciones que han tenido lugar en los procesos productivos y en el mercado laboral (...) han abierto profundas grietas sociales, por las cuales, determinados individuos o grupos sociales han visto como se quebrantaban los lazos que les vinculaban a su sociedad de referencia...” (Subirats y Gomà, 2003:17) y que tal situación es resultado de un fenómeno económico que ha impuesto, a nivel global, la incorporación de nuevas tecnologías ahorradoras de mano de obra, que incrementan la productividad y aumentan el desempleo. Tal desarrollo de la economía mundial ha provocado una crisis en la cohesión de la sociedad, ya que como afirma Mires:

“al disminuir el número de asalariados legales, ejércitos de seres humanos son arrojados hacia un ámbito desconocido, y por lo tanto, pierden su principal medio de socialización, lo que se traduce a su vez en disociación de estructuras primarias que estaban vinculadas directamente con la actividad salarial como la propia familia y en la disociación física y espiritual de sus miembros, los que no encuentran medios para cumplir funciones ciudadanas a través de su inserción en organizaciones estrechamente vinculadas al mundo del trabajo como sindicatos, asociaciones y partidos” (Mires, 1997: 27).

Debido a ello, el “proceso de fragmentación social, resultado de un conjunto de nuevas rupturas sociales (étnicas, de género, de edad...), la desigualdad social adopta un carácter pluridimensional y aparecen necesidades de nuevo cuño no inscritas en la lógica fundacional del modelo clásico de bienestar” (Brugué y Gomà, 1998: 31).

En este contexto, a los problemas de la pobreza (definida de manera tradicional) se han añadido los derivados de la exclusión social, dejando al 90 % de la población mundial viviendo en el margen de lo que Dahrendorf (1992, citado en Mires, 1997: 26) denomina simplemente la *clase de abajo* quienes “más allá de los poseedores de los puestos de trabajo se encuentra la tierra incógnita del futuro... se trata de un campo de reproducción de múltiples actores en donde se recrean desde las redes barriales para la sobrevivencia, los trabajadores por cuenta propia, las “tribus” de mendigos... la clase de abajo parece ser inagotable en sus profundidades”.

Tal cuestión se expresa en una sola pregunta sin respuesta: ¿tiene que comportarse un individuo que ha sido separado del proceso de producción, tan leal como siempre con su Estado, con su sindicato, con su partido? (Mires, 1997: 25). La situación descrita plantea dos alternativas: “o se abandona esa energía a su suerte para que se convierta en energía social negativa, o se crean nuevos mecanismos sociales e institucionales para que sean canalizadas productivamente” (Mires, 1997: 25).

Se comprende ahora que los problemas de falta de cohesión social no pueden ser abordados desde un punto de vista exclusivamente económico, sino que es necesario comprenderlos en toda su complejidad, considerando que el desarrollo de un país tiene que ver con el entorno institucional y su redefinición está estrechamente relacionada con el cambio en las formas de organización, derivadas de las formas clásicas de entender la política.

La verdadera gobernabilidad democrática que derive en una cohesión social efectiva, está por construirse, y ante este escenario, la formación de redes y organizaciones intermedias constituye el único medio para transitar a formas de gobierno y de convivencia, que restituyan la viabilidad a la sociedad moderna, capaz de asegurar el bienestar de todos sus miembros, en un estado de derecho basado en el principio de igualdad, con reconocimiento político a la diferencia.

## Bibliografía

- Arendt Hannah (1997), *¿Qué es la política?*, Barcelona, Ediciones Paidós.
- \_\_\_\_\_ (1998), *La condición humana*, Barcelona, Ediciones Paidós.
- Bobbio, Norberto (1886), *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Brugué, Quim y Ricard Gomà (1998), "Las políticas públicas locales: agendas complejas, roles estratégicos y estilo relacional", en Brugué y Gomà, *Gobiernos locales y políticas públicas*, Barcelona, Ariel.
- Castaings, Juan (2003), "La Triada Excluyente", en Juan Castaings, *Los sistemas comerciales y monetarios en la tríada excluyente*. México: UAM/Plaza y Valdés.
- Churchill, Winston (1947), Discurso pronunciado en la Cámara de los Comunes, Palacio de Westminster, Reino Unido el 11 de Noviembre.
- Coriat, Benjamin (1979), *El Taller y el Cronómetro*, México, Siglo XXI.
- Dahl, Robert (1992), *La democracia y sus críticos*, Paidós, Barcelona.
- García Canclini, Néstor (2004), *Diferentes, desiguales y desconectados: mapas de la interculturalidad*, Barcelona, Gedisa.
- Mazzotti, Giovanna (2011), *Indicadores de capital social: organizaciones y desarrollo comunitario en México: estudios en Veracruz y Oaxaca*, Xalapa, Ver., México, Universidad Veracruzana.
- Mires, Fernando (1998), *El malestar en la Barbarie*, Venezuela, Nueva Sociedad.
- \_\_\_\_\_ (1997), *La revolución que nadie soñó*, Venezuela, Nueva Sociedad.
- Santos, Boaventura de Sousa (2012), *Para una teoría socio-jurídica de la indignación*, conferencia dictada en la UAM Iztapalapa, México, D.F., el 28 de febrero de 2012.

Subirats Joan y Ricard Gomà (dirs.) (2003), *Un paso más hacia la inclusión social. Generación de conocimiento, políticas y prácticas para la inclusión social*. Instituto de Gobierno y Políticas Públicas, Barcelona, España, Universidad Autónoma de Barcelona.

Tomasi di Lampedusa, Giuseppe (2004), *Il Gattopardo*, Barcelona, Alianza Editorial.

## Página de internet

Camus, Albert (1957), Discurso de aceptación del Premio Nobel de Literatura, Estocolmo, Suecia, 10 de diciembre de 1957 [consultado el 15 de agosto de 2012] disponible en: <http://gattopardo.blogia.com/2009/103101-albert-camus-discurso-de-aceptacion-del-premio-nobel-de-literatura-ano-1957.php>

Collin Harguindeguy Laura y Rafael Molina (2009), "Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: de la invisibilidad al protagonismo", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, consultado el 20 de octubre 2011, en: <http://nuevomundo.revues.org/47723>

Cuellar, Roberto (2010), *Cohesión social y democracia*, Estocolmo, Suecia, IDEA, consultado el 1 marzo de 2012, disponible en: [http://www.idea.int/resources/analysis/upload/ES\\_Cuellar\\_low\\_2.pdf](http://www.idea.int/resources/analysis/upload/ES_Cuellar_low_2.pdf)

Ottone, Ernesto (dir.) y Ana Sojo (coord.) (2007), *Cohesión social inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL, Naciones Unidas, consultado en febrero de 2012, disponible en: <http://segib.org/documentos/esp/cohesionsocial.pdf>

Sitio Oficial Eurososial Salud, sección "Concepto de Cohesión Social", consultado on line el 21 de febrero 2010, disponible en: [http://eurososialsalud.eu/proyecto/p1\\_1\\_1\\_1](http://eurososialsalud.eu/proyecto/p1_1_1_1)

Tironi Eugenio y Bernardo Sorj, *Cohesión social: una visión desde América Latina*, Universidad Católica de Chile, Centro Edelstein de Investigaciones Sociales, consultado el 5 de marzo de 2012, en: <http://www.pensamientoiberoamericano.org/articulos/1/43/2/cohesi-n-social-una-visi-n-desde-am-rica-latina.html>

World Economic Forum (2012), Insight Report *Global Risks 2012 Seventh Edition: An Initiative of the Risk Response Network*, consultado el 13 de diciembre de 2012, disponible en: <http://reports.weforum.org/global-risks-2012/#>